



SOCIEDAD

'Laude', un perro en custodia compartida

Una extremeña obtiene el derecho a cuidar seis meses al año la mascota que tuvo con su ex novio

14.10.10 - 01:46 - EVARISTO FDEZ. DE VEGA | BADAJOZ.

Paqui conoció a 'Laude' en una plaza de Badajoz. Era un perro de color canela, muy salado y con ojos color de miel. Su mirada era penetrante, pero estaba solo y desvalido. Alguien debió abandonarlo poco antes y tanto ella como su pareja de entonces decidieron hacerle un hueco en casa. Eso ocurrió hace nueve años, pero un buen día Paqui y su chico comenzaron a distanciarse. Luego llegó la ruptura y la definitiva separación. En un primer momento, 'Laude' no fue un problema. El perro iba cambiando de manos de forma natural. Pero las cosas cambiaron cuando Paqui inició una nueva relación. Surgieron nuevos conflictos y, al final, terminó perdiendo a su perro.

Fue entonces cuando recurrió a los servicios de Carlos Franco Domínguez, un abogado pacense que le prometió recuperar al animal. «Apenas hay jurisprudencia sobre estos asuntos -le dijo a su cliente-, pero creo que llevas la razón y vamos a conseguirlo».

La demanda ante el juzgado se presentó en mayo y cinco meses después se ha conocido la sentencia: «Estimo la demanda planteada y acuerdo la tenencia compartida del perro copropiedad de doña Francisca Barrios y de su ex pareja, estableciendo que dicho perro permanezca en compañía de uno y otro durante períodos sucesivos de seis meses, iniciando doña Francisca el primer plazo de disfrute».

Con este veredicto en la mano, 'Laude' volverá con Paqui dentro de pocos días, una noticia que esperaba con ilusión desde hace meses. «Realmente no sabía qué podría pasar, pero yo iba con la verdad por delante y tenía confianza en que todo saliera bien», afirmó ayer la vencedora de esta batalla judicial.

El titular del juzgado de primera instancia número 2 de Badajoz, Luis Romualdo Hernández Díaz-Ambrona, reconoce que nunca antes en sus 20 años de judicatura se había enfrentado a un conflicto similar. «Sí he visto separaciones o divorcios en las que se establece un convenio regulador que tiene en cuenta a las mascotas, pero una demanda como ésta, jamás».

Una leyenda india

El interés que se ha tomado el juez en el caso queda patente en su argumentación. No se ha limitado a relatar los hechos y a sentenciar, sino que ha ido más allá. Incluso cita una leyenda de los indios americanos en la que se cuenta que el dios Nagaicho, tras crear el mundo, ya llevaba el perro con él.

Junto a esos apuntes mitológicos, la sentencia explica que el perro es considerado en el Código Civil un bien mueble más y que, por tanto, debe ser tratado del mismo modo que el resto de bienes cuando una pareja se rompe.

El problema en este caso concreto es que ese bien mueble era propiedad de una pareja de hecho, que no estaría por tanto vinculada con recíprocos derechos y obligaciones. Esta circunstancia fue esgrimida por el letrado que defendía a la ex pareja de Paqui, pero Carlos Franco Domínguez echó abajo este argumento al aportar la sentencia judicial que ponía fin a la relación de su cliente, en la que ambos miembros de la pareja de hecho hicieron constar que no sólo tenían una comunidad de vida sino también de bienes. «Con estos antecedentes, en la medida en que el perro objeto del litigio fue encontrado en 2001, constante la convivencia, ha de entenderse que pasó a ser de los dos», se añade.

La sentencia conocida ayer pone fin, de momento, a la batalla judicial emprendida por Paqui, una maestra de guardería de 40 años. «Cuando me lo quitó, me sentí fatal, porque es un perro al que quería mucho», dice. «Lo intenté por las buenas, le puse mensajes, pero él no quería ningún acuerdo y al final tuve que ir al juzgado».

Pero la batalla judicial aún no ha terminado. El abogado del ex novio de Paqui aseguró ayer que tiene la intención de recurrir.

TAGS RELACIONADOS

laude, perro, custodia, compartida

ANUNCIOS GOOGLE

Consulte Abogado Online

5 abogados están en línea ahora. Pregunte, obtenga su respuesta YA!
Legal.JustAnswer.es

Mediación Familiar UNAF

Ventajas de la mediación familiar explicadas en vídeo de 2 minutos
www.youtube.com/watch?v=XsfmryyBPE

Divorcio Contencioso

Tarifas Razonables. Eficacia y Especialización. Consulta Gratuita.
www.Separacionline.com

Divorcios 300 Euros

Máxima Profesionalidad Trabajamos por toda España
www.divorcioyseparacion.com